

001632



"2013, Año de Belisario Domínguez"


Cuernavaca, Mor., a 18 de Septiembre de 2013.

LIC. CLAUDIA RICO SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número DGCM/989/2013 recibido con fecha doce de septiembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted, que ha sido revisado el anteproyecto de **Acuerdo de Cuotas Escolares de recuperación de los servicios de Educación Profesional Técnica 2013-2014**, y del análisis realizado se advirtió que hay trámites que establecen costos de cumplimiento para los particulares, por lo que se solicita que en un plazo no mayor a **quince días hábiles**, se remita a esta Comisión el Manifiesto de Impacto Regulatorio correspondiente, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y artículos 32, 33 y 34 de su Reglamento, y del cual se desprenden las siguientes observaciones:

Anteproyecto	Observación CEMER								
<p>I. Cuota única semestral inscripción y reinscripción.</p> <table> <tr> <td>Cuota escolar</td> <td>\$982.00</td> </tr> <tr> <td>Fondo de titulación</td> <td>\$131.00</td> </tr> <tr> <td>Seguro estudiantil</td> <td>\$ 60.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$1,173.00</td> </tr> </table> <p><i>Folio 1974</i> <i>Leonar 13:14 hr.</i></p> 	Cuota escolar	\$982.00	Fondo de titulación	\$131.00	Seguro estudiantil	\$ 60.00	Total	\$1,173.00	<p>Se recomienda revisar estos conceptos así como el monto de los mismos con los RETYS (Registro de Trámites y Servicios) que el CONALEP-MORELOS reportó ante esta Comisión, a efecto de determinar si estos conceptos sustituirán a los anteriores que ya se encuentran registrados tales como: reinscripción, readmisión y reinscripción, en el caso de que sean sustituidos se solicita justificar el incremento de los conceptos de "cuota escolar", "fondo de titulación" y de "seguro estudiantil", así como la cantidad que por dichos conceptos se pretende establecer como cobro, en virtud de que en los</p>
Cuota escolar	\$982.00								
Fondo de titulación	\$131.00								
Seguro estudiantil	\$ 60.00								
Total	\$1,173.00								

"2013, Año de Belisario Domínguez"

		trámites que ya están registrados no aparecen dichos conceptos y el monto que se venía cobrando por inscripción o reinscripción era de \$999.00, respectivamente.
II. Exámenes Especiales de regularización (solo para planes de estudio anteriores a 2003)		Este trámite no se encuentra registrado en los RETYS que CONALEP-MORELOS reportó a esta Comisión, por lo que se solicita justificar la integración de este concepto en el cobro de cuotas escolares que se pretende publicar, así mismo justificada la cantidad que se estableció como cobro por este concepto.
III. Regularización Académica Asesorías complementarias (por módulo) Intersemestrales \$80.00 Semestrales \$308.00		En razón de que en los RETYS registrados ante esta Comisión por esa Institución Educativa, solo se contemplan las asesorías complementarias cuyo costo establecido es de \$77.00, se solicita justificar el porqué se están agregando los conceptos intersemestrales y semestrales, así como justificar el cobro establecido por dichos trámites.
IV. Curso propedéutico \$300.00		Se solicita justificar este nuevo trámite que se incluye en el listado de cuotas escolares de recuperación para el ciclo escolar 2013-2014, así como el monto que se estableció para el cobro de este trámite, en razón de que con anterioridad esa Institución Educativa no reportó en sus RETYS ante esta Comisión que se realizará dicho trámite.
V. Práctica clínica \$1,158.00		Se requiere precisar si este concepto es igual al que con anterioridad esa institución educativa reportó a esta Comisión bajo el concepto de "Prácticas Profesionales", en caso de ser afirmativo se solicita justificar el monto que se pretende cobrar por este concepto, ya que el que está registrado menciona que el trámite es sin costo, para el caso de que este concepto sea nuevo se requiere justificar su inclusión y cobro.
VI. Reconocimiento de competencias adquiridas de manera autodidacta.		Se solicita justificar estos nuevos trámites así como el costo determinado

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/818/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

<p>Evaluación por módulo \$123.00</p> <p>VII. Evaluación con fines de readmisión Evaluación por módulo \$123.00</p> <p>VIII. Titulación Protocolo de titulación \$123.00</p>	<p>para los mismos, haciendo la precisión de que se consideran nuevos por no encontrarse considerados dentro de los RETYS reportados a esta Comisión por esa Institución educativa.</p>
<p>X. Examen de admisión (**)</p> <p>Plantel Cuautla \$300.00</p> <p>Plantel Cuernavaca \$300.00</p> <p>Plantel Jiutepec \$300.00</p> <p>Plantel Temixco \$300.00</p> <p>Plantel Tepoztlán \$250.00</p>	<p>Se recomienda reenumerar los conceptos listados del X al XVI, debiendo quedar como IX al XV, ya que se omitió listar el número IX; se solicita justificar o precisar el significado que corresponda al símbolo (**) ya que del listado de cuotas que se pretende publicar no se desprende la interpretación que le corresponde; asimismo se solicita justificar el incremento en el pago por concepto de admisión ya que el que se encuentra registrado corresponde a la cantidad de \$200.00 en forma general para todos los planteles, se solicita justificar el porqué se pretende establecer una cuota de admisión que no es general para todos los planteles CONALEP en Morelos.</p>
<p>XI. Expedición de certificado de técnico auxiliar o técnico básico (solo Planes de estudio 2003) \$123.00</p> <p>XII. Expedición de constancia de competencia profesional CONALEP \$123.00</p>	<p>Se solicita justificar estos nuevos trámites así como el costo determinado para los mismos.</p>
<p>XIII. Reposición de credencial \$61.00</p>	<p>Se requiere justificar el aumento en el costo de este trámite, toda vez que el que se encuentra registrado aparece con un costo de \$55.00</p>
<p>XIV. Expedición de certificado de estudios (*) \$123.00</p>	<p>Se solicita justificar este nuevo trámite así como su costo.</p>
<p>XV. Constancia de estudios con calificaciones \$32.00</p>	<p>Se requiere justificar el incremento en el costo de este trámite, toda vez que el que se encuentra registrado aparece con un costo de \$30.00</p>
<p>XVI. Certificación y evaluación de competencias laborales</p> <p>Mínimo \$450.00</p> <p>Máximo \$708.00</p>	<p>En virtud de tratarse de un trámite nuevo por no encontrarse en los RETYS reportados ante esta Comisión, se solicita justificar su incorporación así como el costo determinado para su</p>

CEMER

Bivd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN**



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/818/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

	trámite.
--	----------

Derivado de lo anterior y toda vez que hay trámites publicados por CONALEP-MORELOS en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) que no son considerados en el Acuerdo de cuotas que se pretende publicar, se solicita se valore su inclusión en el Acuerdo de referencia, o en su caso se realice la modificación del RETYS correspondiente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
PODER EJECUTIVO

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.

Archivo/minutario
EBO/SBO/BEHA



CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN 